



Factura: 002-003-000039280



20160901023P04825

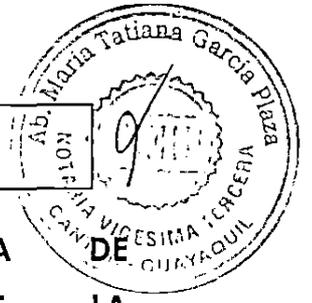


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P04825					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE AGOSTO DEL 2016, (16:31)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Jurídica	SERVISECOMSA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991142398001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
<b>UBICACIÓN</b>							
Provincia:		Cantón:			Parroquia:		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P04825
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**ESCRITURA PÚBLICA  
REACTIVACION DE LA  
COMPAÑÍA SERWISECOMSA  
S.A. EN LIQUIDACIÓN.....  
CUANTIA: INDETERMINADA.----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, a la celebración de la presente escritura comparece el señor **Pedro Xavier Valverde Rivera**, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriano, de profesión abogado, domiciliado en Samborondón, de transito por la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía **SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, en su calidad de **LIQUIDADOR** y representante legal de la misma, conforme lo acredita con la copia certificada del correspondiente nombramiento, que se inserta en calidad de documento habilitante. El compareciente es capaz para obligarse y contratar a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se agregan a este instrumento. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

2 Reactivación de la compañía SERWISECOMSA S.A. EN  
3 LIQUIDACIÓN, la misma que se otorga al tenor de las  
4 siguientes cláusulas y declaraciones. **CLÁUSULA PRIMERA:**  
5 **OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de  
6 la presente Escritura Pública el señor PEDRO XAVIER  
7 VALVERDE RIVERA, por los derechos que representa de la  
8 compañía SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su  
9 calidad de LIQUIDADOR y representante legal de la misma,  
10 tal como lo acredita con la copia de su nombramiento  
11 debidamente inscrito en el Registro Mercantil del cantón  
12 Guayaquil, estando autorizado por la Junta General  
13 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía,  
14 efectuada con fecha veintidós de agosto de dos mil  
15 dieciséis, cuya copia certificada se acompaña en calidad  
16 de habilitante. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** La  
17 compañía SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, se  
18 constituyó mediante Escritura Pública en la Notaría Séptima  
19 del cantón Guayaquil, el veintiséis de febrero de mil  
20 novecientos noventa y uno, y se inscribió en el Registro  
21 Mercantil del cantón Guayaquil, el día quince de marzo de  
22 mil novecientos noventa y uno; **B)** Mediante Resolución  
23 Número SCV-INC-DNASD-SD-UNO CUATRO-CERO CERO TRES  
24 CERO CERO CUATRO CERO, emitida el trece de noviembre  
25 de dos mil catorce por la Subdirectora de Disolución de la  
26 Superintendencia de Compañías, inscrita en el Registro  
27 Mercantil de Guayaquil el cuatro de diciembre de dos mil  
28 catorce, se dispuso la Disolución de oficio de la compañía  
SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN. **CLÁUSULA TERCERA:**



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2016.**

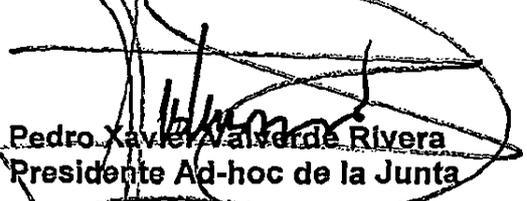
En la ciudad de Guayaquil, a los 22 días del mes de agosto del año 2016, a las catorce horas, en el local social de la compañía, ubicado en Av. Justino Cornejo y Luis Orrantia, Edificio Torre Atlas, Piso nueve, Oficina tres, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúnen los accionistas de la compañía SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN. Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Abogado Pedro Xavier Valverde Rivera, y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el señor Fernando Faggioni Suárez. El Presidente Ad-hoc de la Junta ordena se tome lista de los asistentes con la constancia de la totalidad de las acciones representadas, resultando que concurren los accionistas de la compañía, esto es, el señor Pedro Xavier Valverde Rivera, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Manuel Alberto Carrera Licht, por sus propios y personales derechos, propietario de quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Verificado el quórum legal, se comprueba que los accionistas presentes constituyen la totalidad del capital suscrito de SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, que asciende a la suma de MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1,000.00), dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00) cada una, quienes resuelven constituirse por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, a fin de tratar el siguiente Orden del día: **PRIMER PUNTO.- AUTORIZAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, AL TENOR DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 374 Y SIGUIENTES DE LA LEY DE COMPAÑÍAS. SEGUNDO PUNTO.- AUTORIZAR AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE POR SÍ MISMO O POR INTERPUESTA PERSONA, SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN. TERCER PUNTO.- DESIGNAR AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA. CUARTO PUNTO.- DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA. QUINTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN PARA OTORGAR NOMBRAMIENTOS.** Para tratar el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-hoc toma la palabra y procede a explicar a los asistentes que la compañía SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN fue liquidada de oficio según consta de la Resolución No. SVC-INC-DNASD-SD-14-0030040 de la Superintendencia de Compañías, dictada el 13 de noviembre de 2014, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 04 de diciembre de 2014. Como la compañía SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN ha subsanado la causal por la cual fue ordenada su disolución, y por no haberse inscrito la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil correspondiente, cumpliéndose los presupuestos del artículo 374 de la Ley

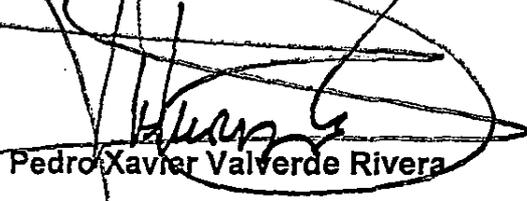
de Compañías, el Presidente Ad-hoc manifiesta a los presentes que se hace indispensable resolver sobre su inmediata reactivación. Dicha propuesta es elevada a moción por la proponente. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA SERVICECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN TODA VEZ QUE SE HA SUPERADO LA CAUSAL QUE MOTIVÓ SU DISOLUCIÓN.** Inmediatamente se procede a tratar el **segundo punto** del orden del día, a efecto de lo cual, el Presidente Ad-hoc recuerda a los asistentes que se hace necesario autorizar al Liquidador de la compañía para que suscriba la escritura pública de reactivación y solicite su aprobación ante la Superintendencia de Compañías e inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil. El Presidente Ad-hoc de la Junta mociona el nombre del señor Pedro Xavier Valverde Rivera, quien se desempeña como Liquidador de la compañía, para que cumpla con esta función. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **SEGUNDO.- AUTORIZAR AL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA, PARA QUE SUSCRIBA LA ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA, CONFIRIÉNDOLE TODAS LAS FACULTADES PARA QUE, POR SÍ MISMO O POR INTERPUESTA PERSONA, PRESENTE DICHO ACTO JURÍDICO EN LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y LO INSCRIBA EN EL REGISTRO MERCANTIL PERTINENTE.** Posteriormente, el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar el **tercer punto** del orden del día, cual es conocer sobre la designación del Gerente General de la compañía SERVICECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, una vez que se haya reactivado. Acto seguido, el Presidente Ad-hoc mociona al señor Manuel Alberto Carrera Licht, para que se desempeñe como Gerente General, toda vez que el prenombrado conoce a cabalidad las actividades de la compañía y se encuentra plenamente capacitado para ello. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **TERCERO.- DESIGNAR AL SEÑOR MANUEL ALBERTO CARRERA LICHT COMO GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA.** A continuación, el Presidente Ad-hoc dispone se pase a tratar el **cuarto punto**, cual es la designación del Presidente de la compañía. Acto seguido, toma la palabra el Secretario Ad-hoc de la Junta, quien mociona al señor Abogado

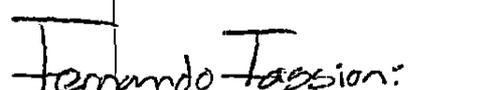




Pedro Xavier Valverde Rivera, para que se desempeñe como Presidente, toda vez que el prenombrado conoce a cabalidad las actividades de la compañía. Se encuentra plenamente capacitado para ello. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que se acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Secretario Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **CUARTO.- DESIGNAR AL SEÑOR ABOGADO PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA COMO PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.** Finalmente, se trata el quinto punto del orden del día. El Presidente Ad-hoc de la Junta explica a los asistentes que se debe autorizar a la persona que va a emitir las respectivas notas de nombramiento a favor de los nuevos representantes legales elegidos en la presente Junta. En tal sentido, sugiere que el Secretario Ad-hoc de la Junta emita las notas de nombramientos a favor del PRESIDENTE y GERENTE GENERAL de la compañía. Luego el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción que acaba de exponer o si la Junta tiene alguna moción alternativa que quisieran proponer. Los demás asistentes expresan su consentimiento a la moción realizada por el Presidente Ad-hoc de la Junta y luego de breves deliberaciones, la Junta resuelve por unanimidad: **QUINTO.- AUTORIZAR AL SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA PARA QUE EXTIENDAN LAS NOTAS DE NOMBRAMIENTO A FAVOR DEL GERENTE GENERAL Y EL PRESIDENTE DESIGNADOS EN ESTA JUNTA DE ACCIONISTAS.** No existiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es leída y aprobada por unanimidad, con lo que se levanta la sesión, siendo las quince horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos los presentes.

  
Pedro Xavier Valverde Rivera  
Presidente Ad-hoc de la Junta

  
Pedro Xavier Valverde Rivera

  
Fernando Faggioni Suárez  
Secretario Ad-hoc de la Junta

  
Manuel Alberto Carrera Licht



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS  
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



OFICIO No. SCVS-INC-DNASD-SD-16- 0015445 OF

Guayaquil, 22 JUL 2016

Señor  
Pedro Xavier Valverde Rivera  
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030040 del 13 de noviembre de 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de diciembre del 2014, resolvió declarar la disolución de la compañía **SERVISECOMSA S.A.**, por incurrir en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías; y, se lo designó a usted **LIQUIDADOR** de la misma.

La presente notificación de nombramiento le servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscribirlo dentro de los diez días siguientes a su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

En el ejercicio de su cargo, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el estatuto social.

En su calidad de Liquidador, usted no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable, judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión.

Atentamente,

**ABEL CRUZ DE ANGELIS SORIANO**  
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

**ACEPTO** el nombramiento de Liquidador de la compañía **SERVISECOMSA S.A.** "EN LIQUIDACIÓN", Y **DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador. Guayaquil, a

22 JUL 2016

**Sr. Pedro Xavier Valverde Rivera**  
C.C. No. 090887303-7

KCQ T: 22294/ Exp. 59435



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:30.445  
FECHA DE REPERTORIO:27/jul/2016  
HORA DE REPERTORIO:16:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Oficio No. **SCVS-INC-DNASD-SD-16-0019445**, dictada el **22 de julio del 2016**, por el Subdirector(a) de Disolución, **AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO**, el mismo que contiene el Nombramiento de **Liquidador**, de la Compañía **SERVISECOMSA S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA**, de fojas **33.255 a 33.257**, Registro de Nombramientos número **8.844**.

ORDEN: 30445



Guayaquil, 28 de julio de 2016

REVISADO POR:

**Ab. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0991142398001  
**RAZON SOCIAL:** SERVISECOMSA S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** SERVISECOMSA S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** VALVERDE RIVERA PEDRO XAVIER  
**CONTADOR:** CADENA AGENCIO CARLOS XAVIER

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	15/03/1991	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	15/03/1991
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	17/07/1991	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	23/08/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE JUEGOS Y JUGUETES INFANTILES

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAROL Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JUSTINO CORNEJO  
 Número: 1,2,4,39 Intersección: LUIS ORRANTIA Manzana: 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 9 Oficina: 3 Referencia  
 Ubicación: JUNTO AL BANCO DEL PICHINCHA Telefono Trabajo: 042288655 Telefono Trabajo: 047298804 Email:  
 mvalverde\_1962@hotmail.com  
**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA

**\* DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:** del 001 al 001  
**JURISDICCION:** REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0



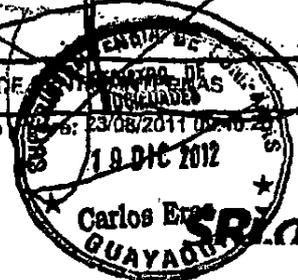
Fabrizio M. Núñez Sandoval  
 DELEGADO DEL R.U.C.  
 Servicio de Rentas Internas  
 Litoral Sur

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Urunio: FMNS160305

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha



Carlos E...  
 SRI LITORAL SUR



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0991142398001

RAZÓN SOCIAL:

SERVISECOMSA S.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO:	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	15/03/1991
NOMBRE COMERCIAL:	SERVISECOMSA S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

### ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

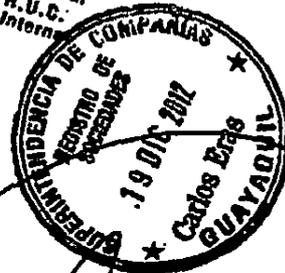
ACTIVIDADES DE FABRICACION Y VENTA DE JUGOS Y JUGUETES INFANTILES

### DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Ciudad: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. JUSTINO CORNEJO Número: 1,2,4,39 Intersección: LUIS ORRANTIA Referencia: JUNTO AL BANCO DEI PICHINCHA Manzana 110 Edificio: TORRE ATLAS Piso: 3 Oficina: 3 Teléfono Trabajo: 042288005 Teléfono Trabajo: 042288804 Email: m.ruzizco\_1982@hotmail.com



Laborio M. Núñez Sandoval  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral Sur



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuarto: FMNS160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO

Fecha y hora: 23/08/2011 08:40:25





**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0908873037

Nombres del ciudadano: VALVERDE RIVERA PEDRO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE ABRIL DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

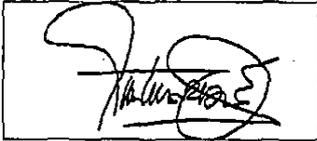
Cónyuge: MARJORIE DE FATIMA CHEDRAUI BUMACHAR

Fecha de Matrimonio: 17 DE FEBRERO DE 1996

Nombres del padre: PEDRO VALVERDE

Nombres de la madre: AURORA RIVERA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2010



Información certificada a la fecha: 30 DE AGOSTO DE 2016

Emisor: MARIA ALEJANDRA ZAMBRANO NAVARRETE - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT23 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
 Date: 2016.08.30 16:06:31 ECT  
 Reason: Firma Electrónica  
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

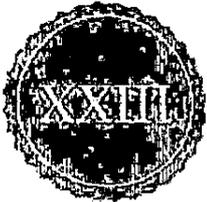


1 **DECLARACIÓN.-** Con los antecedentes expuestos, el señor  
2 PEDRO XAVIER VALVERDE RIVERA, en su calidad de  
3 LIQUIDADOR y representante legal de la compañía  
4 SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, declara: **A)** Que sea  
5 reactivada la compañía SERWISECOMSA S.A. EN  
6 LIQUIDACIÓN, acogiendo la decisión de la Junta General  
7 Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el  
8 veintidós de agosto dos mil dieciséis, ya que se ha superado  
9 la causal de disolución por la cual fue declarada la  
10 prenombrada sociedad en ese estado. **CLÁUSULA CUARTA:**  
11 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor PEDRO XAVIER  
12 VALVERDE RIVERA, por los derechos que representa de la  
13 compañía SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN, bajo la  
14 gravedad y solemnidad del juramento declara que su  
15 representada, a la presente fecha, no ha sido ni es  
16 contratista de obra pública del Estado ni de las instituciones  
17 señaladas en la Constitución Política de la República del  
18 Ecuador, y que es todo cuanto puede declarar en honor a  
19 la verdad. **TRANSITORIA: MANDATO.-** Queda ampliamente  
20 autorizado el Abogado Fernando Faggioni Suárez, portador  
21 de la cédula de ciudadanía número cero nueve uno ocho  
22 cuatro nueve seis tres cinco siete, para que de manera  
23 individual, presente todos los escritos y realice todo lo  
24 necesario hasta el perfeccionamiento del presente acto  
25 societario, inclusive queda expresamente autorizado para  
26 que presente los testimonios de la Escritura Pública  
27 respectiva y solicite su aprobación a la Superintendencia  
28 de Compañías. Agregue usted, señora Notaria, las demás



NO

ABG.



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 cláusulas de estilo que considere necesarias para la  
 2 perfecta validez de esta escritura pública.- (firma ilegible)  
 3 **Abogado Fernando Faggioni Suárez.- Registro cero nueve -**  
 4 **dos mil doce - ciento cuarenta y tres, Guayas.- HASTA AQUÍ**  
 5 **LA MINUTA.-** Es copia, la misma que se eleva a escritura  
 6 pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta  
 7 Escritura de Principio a fin, por mí la notaria en alta voz al  
 8 otorgante quien la aprueba en todas sus partes se afirma,  
 9 ratifica y firma en unidad de acto conmigo la Notaria. Doy  
 10 fe.-

11

12

13

14

**p. SERWISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**

15

**R.U.C. No. 0991142398001**

16

17

18

**PEDRO KAVIER VALVERDE RIVERA**

19

**Ced. U. No. 090887303-7**

20

**Cert. Vot. 443-0192**

21

22

23

24

25

**ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**

26

**NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

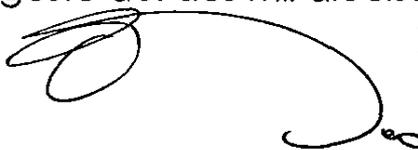
27

28

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**  
2 testimonio de la escritura pública **DE REACTIVACION DE**  
3 **LA COMPAÑÍA SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACION;**  
4 que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el  
5 treinta de Agosto del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6 

7  
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**  
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



DOY FE: Que en esta fecha, y al margen de la matriz de la  
**ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA**  
**SERVISECOMSA S.A. EN LIQUIDACIÓN**, de fecha 30 de agosto  
del año 2016, otorgada ante la, **Abogada María Tatiana**  
**García Plaza, Notaria Vigésima Tercera del Cantón Guayaquil**, en  
cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la  
Resolución Número: **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004966**, emitida por  
la **Abogada María Elvira Malo Cordero**, Directora Nacional de  
Actos Societarios y Disolución, de fecha 16 de Septiembre del año  
2016, tomé nota de la **APROBACIÓN** de la presente escritura.-  
Guayaquil, 6 de octubre del 2016.-

**ABOGADA ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA**  
**NOTARIA SUPLENTE VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

DOY FE.- QUE EN ESTA FECHA Y, AL MARGEN DE LA MATRIZ CORRESPONDIENTE, A LA No187 DE 1.991, QUE CONTIENE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANONIMA SERWISECOMSA S.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA, EL VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, DE LA RESOLUCION No.SCVS-INC.DNASD-SAS-16-0004966, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISEIS, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS EN GUAYAQUIL, TOME NOTA DE QUE SE APROBO LA REACTIVACION DE LA COMPAÑIA SERWISECOMSA S.A. " en liquidación "...- GUAYAQUIL, SEPTIEMBRE 29 DEL 2.016...-



  
Ab. José Morante Valencia  
NOTARIO ENCARGADO SÉPTIMO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000042017



20160901023001769

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20160901023001769



MATRIZ	
FECHA:	6 DE OCTUBRE DEL 2016, (11:03)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPANIA VALORES Y SEGUROS
ACTO O CONTRATO:	APROBACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SERVISECOMSA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991142398001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACION DE CIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901023P04825

NOTARIO(A) SUPLENTE ANLELA TATIANA BATTAGLIA BARONA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
AP: 11894-DP09-2016-JS



Factura: 002-003-000039281



20160901023001615



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023001615

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	30 DE AGOSTO DEL 2016, (16:31)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

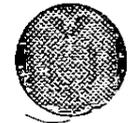
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALVERDE RIVERA PEDRO XAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908873037
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA  
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 43.722  
FECHA DE REPERTORIO: 19/oct/2016  
HORA DE REPERTORIO: 13:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

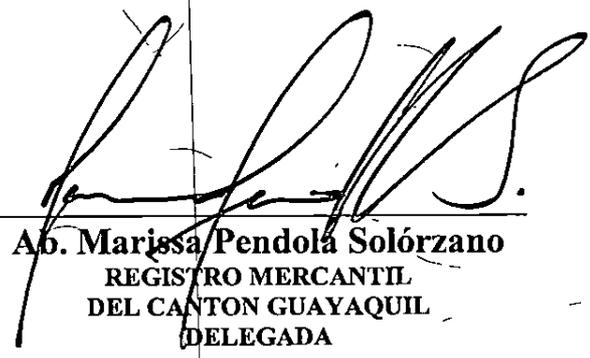
1.- Con fecha veinticinco de Octubre del dos mil dieciséis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004966, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 16 de septiembre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: **SERVISECOMSA S.A.**, de fojas 3.992 a 4.008, Registro Industriales número 313. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 43722



Guayaquil, 26 de octubre de 2016

REVISADO POR: 

  
Ab. Marissa Pendola Solórzano  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Nº 1484689

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

**RECIBIDO**

ep . mor. 14 NOV 27 16 HORA: 19:25  
Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: *Mónica Villacreses Indarte*